



**RESOLUCIÓN No. 07.A.DIC.023**

**DRA. LEONOR HOLGUIN BUCHELI  
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO**

**CONSIDERANDO:**

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INTERINSTITUCIONAL 23 DE ABRIL CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Séptimo del cantón Ambato el 30 de noviembre de 2006 con la solicitud para su aprobación.

QUE los departamentos de Control e Intervención y Jurídico de Compañías mediante informe No. SC.ICA.UCIV.07. 028 de 22 de enero de 2007 y memorando jurídico No. SC.ICA.DJ.07.044 de la misma fecha, han emitido opinión favorable para la continuación del trámite.

EN uso de las facultades conferidas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resolución No. ADM-06028 de 17 de enero de 2006.

**RESUELVE:**

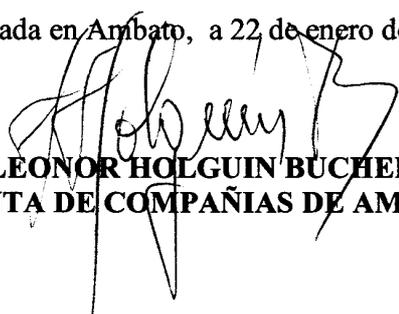
ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma del estatuto de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INTERINSTITUCIONAL 23 DE ABRIL CIA. LTDA. en los términos constantes en la referida escritura; y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Guaranda.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Séptimo y Tercero de los cantones Ambato y Guaranda, respectivamente, tomen nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba y al margen de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

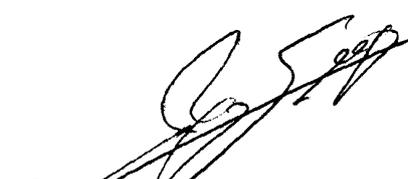
ARTICULO TERCERO.- DISPONER a) que el Registrador Mercantil del cantón Guaranda: inscriba la escritura y esta Resolución; b) tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y, c) sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este Artículo.

Cumplido con lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Ambato, a 22 de enero de 2007

  
**DRA. LEONOR HOLGUIN BUCHELI  
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO**

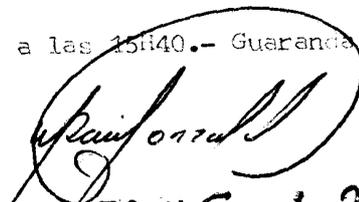
HAYENDO SEUNGO la es que se tomó nota al cargo de la escritura acta de  
ANEXO DE CAPITAL Y LA REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTES  
TELEFONICA E INTERMUNICIPAL 23 DE ABRIL CIA. LTDA., la Resolución  
que autoriza.- Hoy 23.- hasta a veinte y nueve de enero del año dos mil  
siete.-

  
Dr. Rodrigo Naranjo Garcés  
NOTARIO SEPTIMO  
Montalvo 547 - junto al Heraldo  
Tel: 825799 - AMBATO



Razón: Queda anotada e inscrita bajo los números 236 del Repertorio y 07 del  
Registro Mercantil, a las 15H40.- Guaranda, 01 de febrero del 2007.- EL REGIS  
TRADOR .-



  
Raúl González V.  
REGISTRO DE PROPIEDAD  
ENCARGADO  
Guaranda Ecuador